Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 164/2014.

Asunción, 16 de diciembre de 2014.

VISTO: el acta de recepción y apertura de propuesta, el dictamen de evaluación de la capacidad legal, el informe de evaluación técnica, referente a la propuesta presentada en el marco del **Llamado MOPC Nº 164/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA ESPECIALIZADA, ID N° 284322 ,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas se realizó el 04 de diciembre de 2014, donde según constancias del acta, presento su propuesta el siguiente oferente: **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA.**

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nº 1482 de fecha 05 de diciembre de 2014, en su parte pertinente menciona:

I- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA
Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI) (FORMULARIO Nº 1 Formulario de Oferta, FORMULARIO Nº 2 Composición de Precios Unitarios, si se solicita)	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas físicas	
Certificado de Cumplimiento Tributario RUC	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones Para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

*Conforme lo visualizado en la planilla ut supra la oferta presentada por el **Jorge Augusto Zárate Leiva.,** CUMPLE con la presentación de la documentación legal requerida.*

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

Asimismo, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al estudio y análisis de los **criterios técnicos** requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el siguiente informe:

Criterios de Evaluación

En la Evaluación de Calidad se basará exclusivamente sobre la oferta técnica. Se analizarán la calificación y experiencia del personal asignado; y los antecedentes de la firma.

Propuesta técnica: 100 (cien puntos)

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Perfil Académico (100% = 60 Puntos)

	Perfil	Requerimiento excluyente	Descripción	Puntos	Total Pts. Máx.	Cantidad	Total de puntos obtenidos
A)	Especialista en Contrataciones Públicas	Profesional Abogado egresado de Universidad Pública o Privada.	Profesionales que cuenten con título de Maestría y/o especializaciones en el ámbito de Contrataciones Públicas.	>3 = 10 Puntos 1 hasta 3 = 5 Puntos <1 = 0 Puntos (No pasa)	10	4	10
			Demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de procesos de contrataciones públicas, tanto en instituciones públicas como privadas.	>5 años = 10 Puntos 1 hasta 5 años = 5 Puntos < 1 año = 0 Puntos. (No pasa)	10	5	10
			Que cuente con título de especialización en Gerencia Pública y/o Presupuesto Público.	> 3 = 10 Puntos 1 hasta 3 = 5 Puntos <1 = 0 Puntos (No pasa)	10	1	5
B)	Especialista en Derecho Administrativo.	Profesional Abogado egresado de Universidad Pública o Privada.	Que cuente con estudios de posgrado (maestría o especializaciones) correspondiente al campo específico propuesto (derecho administrativo) debidamente acreditado.	>3 = 10 Puntos 1 hasta 3 = 5 Puntos < 1 = 0 Puntos (No pasa)	10	4	10
			Demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de Derecho Administrativo, tanto en instituciones públicas como privadas.	> 5 años = 10 Puntos 1 hasta 5 años = 5 Puntos < 1 año = 0 Puntos. (No pasa)	10	3	5
			Que cuente con formación especializada en materia de Derecho Administrativo aplicable a las contrataciones públicas. A modo referencial se citan por ejemplo, especialización en Contratos de Asociación Público Privada, en investigación sobre contratación pública, etc.	>3 = 10 Puntos 1 hasta 3 = 7 Puntos < 1 = 0 Puntos (No pasa)	10	5	10
					60		50

Experiencia del Consultor (100% = 40 Puntos)

	Experiencia Perfil	Perfil Requerimiento excluyente	Criterios a ser evaluados Descripción	Puntos	Total Pts. Máx.	Cantidad	Total de puntos
A)	Especialista en Contrataciones Públicas.	Profesional Abogado egresado de Universidad Pública o Privada.	Demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado relativos a contratación pública en los últimos 10 años. (Debidamente demostrados con certificados, constancias u otro documentos que acredite fehacientemente el cumplimiento del requisito)	<1 = 0 Puntos (No pasa) 1 hasta 10 = 5 Puntos >10 = 10 Puntos	20	15	10
			Demostración certificada en asesoramiento legal externo a instituciones públicas y/o privadas en el ámbito de contrataciones públicas en los últimos 10 años. (Debidamente demostrados con certificados, constancias u otro documentos que acredite fehacientemente el cumplimiento del requisito)	<1 = 0 Puntos (No pasa) 1 hasta 3 = 2.5 Puntos >3 = 5 Puntos		5	5
			Participación demostrada en la elaboración de proyectos o ante proyectos de Ley, pliegos estándar, resoluciones normativas, guías o materiales relativos a las contrataciones públicas. (El consultor deberá proporcionar toda documentación que acredite fehacientemente que ha tenido intervención en la elaboración de los citados documentos).	<1 = 0 Puntos (No pasa) 1 hasta 3 = 2.5 Puntos >3 = 5 Puntos		5	5
B)	Especialista en Derecho Administrativo	Profesional Abogado egresado de Universidad Pública o Privada.	Experiencia en servicios legales en materia civil y comercial, en procesos derivados del ámbito del derecho administrativo, a personas físicas o jurídicas públicas o privadas, debidamente acreditadas. (Se podrá demostrar mediante la presentación de copias de los documentos y escritos que hayan sido firmados y presentados por el Consultor)	< 5 años = 0 Puntos (No pasa) 5 hasta 10 = 5 Puntos > 10 años = 10 Puntos	10	4	10
			Experiencia en juicios civiles relativos a ejecución de contratos, así como acciones en el tribunal de cuentas e inconstitucionalidad relacionadas al ámbito de la contratación pública y/o a materia relacionada al ámbito del derecho público. (Se podrá demostrar mediante la presentación de copias de los documentos y escritos que hayan sido firmados y presentados por el Consultor)	> 10 años = 10 Puntos 5 hasta 10 = 5 Puntos < 5 años = 0 Puntos (No pasa)	10	2	5
					40		35

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. [illegible] Enrique
Vicemin[illegible]stración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Resumen de puntaje de propuesta técnica:

Jorge Augusto Zarate

	Factores de Evaluacion	Puntuación	Puntaje Obtenido
PROPUESTA TECNICA	**Perfil Academico**	**60 puntos máximo**	**50 puntos**
	Experiencia del Consultor	**40 puntos máximo**	**35 puntos**
Total		**100 puntos**	**85 puntos**

CONCLUSIONES.

Que, el método de selección de la presente contratación es *"Selección Basada en Calidad y Costo"* **(SBCC)**.

Que, el Apéndice 1- Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones establece: *LA CONSULTORA CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN **MÍNIMO DE 80 PUNTOS**, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA.*

En ese orden, según lo expresado en los informes supra mencionados, el proponente JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA, ha obtenido el puntaje requerido que lo habilita a la próxima etapa, además de dar cumplimiento a los criterios de capacidad legal requeridos en las bases de la licitación.

Por tanto, este Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo considerado el contenido de la propuesta presentada por el proponente y los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones,

RECOMIENDA:

1. **Invitar a abrir sobre N° 2,** propuesta de precio, en el marco del **Llamado MOPC Nº 164/2014** "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA ESPECIALIZADA" **ID N° 284322**, a Jorge Augusto Zarate Leiva.

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite de apertura del sobre Nº 2 que contiene la propuesta de precio.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas o representante

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Veron
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Director de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC